



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Núm. 212

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 453/79 incoado contra Valgar, S. L., domiciliado en La Robla, Cra. Gijón-Sevilla Km. 351, por infracción art. 54 Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 4024

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 372/79 incoado contra D. Manuel Digón Villar, domiciliado en Ponferrada, Avda. Villafranca, 89, por infracción art. 54 de la Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 4024

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 371/79 incoado contra D. Gregorio Rguez. Rodríguez, domiciliado en Plaza Ganado, 5, Villamanín, por infracción artículo 54 de la Orden de 28-12-66, se ha dictado una resolución por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 4024

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 368/79 incoado contra D. Victorino Rguez. Alvarez, domiciliado en Cármenes, por infracción art. 54 de la Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución por la que se le impone una sanción de dos mil quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—
Gonzalo Mateos del Moral. 4024

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 349/79 incoado contra Agustín González del Caso, domiciliado en Alonso Castriello, 42, Valencia de Don Juan, por infracción art. 54 O. 28-12-66, se ha dictado una resolución por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 10 de septiembre de 1979.—Gonzalo Mateos del Moral. 4024

Inspección Provincial de Trabajo

D. Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 216/79 a la Empresa Mármol Argos, S. L., con domicilio en Alto del Portillo.—Valdelafuente.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Mármol Argos, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, expido el presente en León, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando José Galindo Meño. 4013

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño —industrias—, en los términos municipales siguientes:

Riaño, el día 25 de septiembre de 1979, a las 18 horas

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el art. 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 10 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible). 4053

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. n.º 22.981 — R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una LAT a 15 kV., 7 CC. TT. y 5 Redes Baja Tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en ma-

teria de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una LAT a 15 kV. 7 Centros Transformación y 5 R. Baja T. cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 15 kV. de 19.010 metros de longitud con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A. en las proximidades de Sahagún de Campos y término en el centro de transformación de Villeza con una derivación desde el apoyo n.º 26 de 260 metros hasta los CC.TT. de Calzada del Coto n.º I y II, derivación desde el apoyo 62 de 3.460 metros hasta el C.T. de Bercianos del Real Camino, otra derivación desde el apoyo n.º 90 de 444 metros hasta el CT I de Gordaliza del Pino y otra derivación desde el apoyo n.º 97 de 344 metros hasta el CT n.º II de Gordaliza del Pino y otra derivación desde el apoyo n.º 131 de 440 metros hasta el CT de Vallecillo cruzándose la carretera de Gordoncillo-pK-0/100, líneas telefónicas de la CTNE, líneas eléctricas de diversas tensiones, arroyos, caminos de servidumbre y accesos a pueblos, carretera LE-911 por el Km. 18/800 y discurrendo por los términos de Sahagún de Campos, Calzada del Coto, Bercianos del Real Camino, Gordaliza del Pino, Vallecillo y Villeza.

Centro de transformación de tipo intemperie de 25 y 50 KVA., tensiones 10 kV/398-230 V. en Villeza, Calzada del Coto (dos), Bercianos del Real Camino, Gordaliza del Pino (dos) y Vallecillo.

Redes de distribución aérea de conductores aislados posadas o suspendidas en las localidades anteriormente citadas.

Las líneas de media tensión se construirán con apoyos de hormigón armado con crucetas de Nappe-Voute (alineación) y metálicos (enclaje, ángulos y fin de línea), aisladores ESA n.º 1503 en cadena de dos y tres elementos y conductor de al-ac (LA-50) y las de baja tensión con conductores de aluminio en haz trenzado aislado posada o suspendida con apoyos de hormigón armado.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la apro-

bación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 31 de agosto de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3983

Núm. 1677.—2.120 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10, párrafo 3.º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/979, de 16 de marzo, se hace pública la lista de solicitantes de concesión de nuevas licencias para el Servicio Público de Autotaxis:

D. José Bandera Vélez
D. Jesús Barrientos García
D. Manuel Sandoval Gutiérrez
D. Fernando González del Balzo
D. José María Marañón Martínez
D. Cayo Álvarez Vega
D. Quirino Marcos Álvarez
D. Ildefonso Rodríguez Vaquero
D. Antonio González Gutiérrez
D. Valentín Llamas García
D. Angel Tomás García García
D. Esteban Blanco Omaña
D. Héctor Rodríguez García

Lo que se hace público a efectos de que los interesados, Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores, puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

León, 6 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera. 4025

Ayuntamiento de
Castrocalbón

CONCURSO-SUBASTA

para contratar la obra de instalación eléctrica, caseta y antenas para repetidor de televisión a «La Portilla».

De conformidad con el acuerdo de la Corporación Municipal y disposiciones vigentes sobre el particular, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia Concurso-Subasta para la ejecución de la obra consistente en la INSTALACION ELECTRICA, CASETA Y ANTENAS PARA REPETIDOR DE TELEVISION, al lugar denominado «La Portilla», en término municipal de Castrocalbón.

Tipo de licitación: Se fija la cantidad de setecientas treinta y cuatro mil doscientas pesetas (734.200) a la baja.

Proyecto y Pliego de Condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas

municipales en horas de oficina durante los días laborables.

Garantías: La provisional para tomar parte en el Concurso-Subasta se fija en el 4 por 100 del tipo de licitación, o sea, 29.368 pesetas. La definitiva que prestará el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación, admitiéndose el aval bancario.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del Concurso-Subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden ser precintados y lacrados, de conformidad a las siguientes normas.

1.º—El sobre que contenga el primer pliego se titulará «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO-SUBASTA PARA LA INSTALACION ELECTRICA, CASETA Y ANTENAS PARA REPETIDOR DE TELEVISION», y se subtitulará «Referencias»; incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del Pliego de Condiciones.

2.º—El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta Económica», incluyendo proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de plicas:

a) En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las «Referencias».

b) Los pliegos conteniendo la «Oferta Económica» de los concursantes seleccionados y admitidos en la primera fase, se abrirán en la Casa Consistorial a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazos: El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Pagos: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, existiendo crédito en Presupuesto.

Pliego de Condiciones.—Publicación: Se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días para que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

Modelo de Proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con D. N. I. núm., expedido en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha de de 19., y de las

condiciones que se exigen para la realización por Concurso-Subasta de la obra de INSTALACION ELECTRICA, CASETA Y ANTENAS PARA REPETIDOR DE TELEVISION, a «La Portilla», se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Proyecto y Pliego de Condiciones facultativas, económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

Castrocalbón, 8 de septiembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

4017 Núm. 1709.—2.240 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Por D. Herminio Delgado Alamo, vecino de Brañuelas, se solicita licencia municipal para apertura de una puerta en casa de su propiedad sita en calle de «El Fanal», n.º 37, que pudiera calificarse de molesta a la circulación.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha apertura, que se pretende instalar, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 7 de septiembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

4002 Núm. 1702.—500 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Confeccionada por este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al primer semestre del año 1979; se encuentra expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles y ocho más al objeto de oír reclamaciones.

Cistierna, a 11 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Patricio Luis Canal Montañés. 4026

Ayuntamiento de

Pobladura de Pelayo García

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito número 1/79 dentro del presupuesto ordinario prorrogado para el año actual y, con cargo al superávit del ejercicio de 1978, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Reglamento de servicio de suministro de agua potable a domicilio, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente.

Pobladura de Pelayo García, 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 4018

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Quedan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

1.—Expediente modificación créditos núm. 1/79 con cargo al superávit de 1978.

2.—Padrones municipales de 1979 de rodaje, perros, techumbres de paja, y el de vehículos de motor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Castillo, 10 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Aureliano Arias Pérez. 4030

Ayuntamiento de Astorga

En sesión extraordinaria del Pleno Municipal de 3 de septiembre de 1979, fue aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Fernando Fernández Mendaña en la calle Santa Colomba, lo que se expone al público por el plazo de un mes a los efectos previstos en el art. 41-2 de la Ley del Suelo.

Astorga 7 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible) 4028

Entidades Menores

Junta Vecinal de Vitoria de la Jurisdicción

El próximo día 23 del actual mes de septiembre a las doce de la mañana tendrá lugar en el pueblo de Vitoria de la Jurisdicción, la subasta de los pastos de este término, por procedimiento de pujas a la llana.

Para tomar parte en la misma, es imprescindible la presentación del D. N. I. y Cartilla Ganadera.

Los gastos del presente serán de cuenta de los adjudicatarios.

Vitoria a 10 de septiembre de 1979. El Presidente, Emilio Fidalgo.

4033 Núm 1712.—300 ptas.

Junta Vecinal de Villoria de Orbigo

SUBASTA DE MADERAS

Al no haberse presentado plicas para la celebración de la subasta de

maderas anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 160 con fecha de 16 de julio de 1979, por medio del presente se anuncia la celebración de la segunda subasta que se regirá por el pliego de condiciones que se halla en la casa del señor Presidente.

La fecha de celebración de dicha subasta es el día 21 de octubre a las doce treinta horas en las Escuelas viejas de esta localidad.

El plazo de presentación de plicas finaliza el día 20 de octubre a las veinte horas.

Villoria de Orbigo a 10 de septiembre de 1979.—El Presidente, Santos Alvarez Prieto.

4004 Núm. 1695.—460 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente núm. 364/79, para la declaración de herederos de don Jesús Rodríguez Pérez, natural de Villarroañe y vecino de Torre del Bierzo, que falleció en accidente de circulación en Valladolid, el 27 de mayo de 1978, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres le premurieron (su padre D. Gabriel Rodríguez Presa, el 18 de julio de 1934 y D.^a Wenceslada Pérez Francisco, el 21 de abril de 1966, ambos en Villarroañe).

Reclaman su herencia cifrada en 70.000 pesetas, sus hermanos de doble vínculo llamados Valeriano y Alfredo Rodríguez Pérez.

Y por medio del presente se anuncia la muerte intestada de dicho causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4019 Núm. 1704.—700 ptas.

Juzgado de Instrucción
de Sahagún

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Instrucción acctal. de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan con el núm. 14 de 1978, autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Chico Merino, vecino de Las Grañeras y representado por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, contra D. Jesús Medina Medina,

mayor de edad, labrador y vecino de Castromudarra, en situación de rebeldía, en reclamación de 152.900 pesetas de principal y 50.000 más presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de aludido demandado:

1.º—Un tractor marca Ebro, modelo 684, matrícula HU-12018. Valorado en 400.000 ptas.

2.º—Un remolque metálico de 7.500 kilos, color verde, nuevo. Valorado en 110.000 ptas.

3.º—Una grada de once brazos, marca Ebro, motor Ibérico, mod. C-9 S-B, núm. 6741407. Valorada en 22.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el Taller de D. Efraín García Rodríguez, sito en la localidad de Grañedes de Rueda.

Para el remate se han señalado en este Juzgado, las doce horas del día treinta del próximo mes de octubre, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento efectivo de su tasación; que no se admitirán porturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja indicada; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—E/. Angel Redondo Araoz.—El Secretario acctal., (ilegible).

4038 Núm. 1713.—1.120 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada

Generoso Iglesias Sofia, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición tramitados en este Juzgado con el número 49/79 a instancia de don Gonzalo Gómez Ovalle, contra D. Salvador Cabrera Parra, sobre reclamación de cantidad, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito número dos, de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición número 49 de 1979, seguidos a instancia de D. Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez y dirigido por el Le-

trado don Ramón González Viejo, contra don Salvador Cabrera Parra, mayor de edad, transportista y vecino de Huercal-Overa, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida en estos autos por el Procurador don Francisco González Martínez, en representación del actor don Gonzalo Gómez Ovalle contra don Salvador Cabrera Parra, debo condenar y condeno al expresado demandado Sr. Cabrera Parra a pagar al actor la cantidad de veinte mil pesetas, los intereses legales de la misma desde la interposición de la demanda, imponiéndole las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Angel Requejo Liberal. Rubricado y sellado. — Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy, que es el de su fecha. Doy fe. Firmado. Generoso Iglesias Sofia. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Ponferrada a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Generoso Iglesias Sofia.

4009 Núm. 1691.—1.320 ptas.

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Adolfo Curiel Calvo, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la Causa núm. 199-79, instruida contra el legionario del mismo Tercio, Jesús Merino Hortal, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Alicante y León, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Capitán Juez Instructor Adolfo Curiel Calvo.

4014

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1979